

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## D E A C T U A L I D A D

ANTE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO.—Como anunciábamos en la "Última hora" de nuestro número anterior se ha leído en las Cortes el proyecto de Presupuesto del Estado para 1933. Los gastos se elevan a 4.711.169.395 pesetas contra 4.469.862.488 en el año anterior. El aumento es poco más de 241 millones. El análisis de estos números exige un examen más detenido y detalles que todavía no se conocen, pues solamente se han dado las cifras globales. Como es natural hemos buscado inmediatamente los números referentes a la Primera Enseñanza, y hallamos esta cifra: "Escuelas nacionales de Primera Enseñanza: personal 175.929.500 pesetas; buscamos en el Presupuesto vigente y encontramos para la misma obligación 162.203.462 pesetas; aumento 13.726.038 pesetas. ¡Poco más de 13 millones y tres cuartos! Esto nos ha sorprendido desagradablemente. Se había dicho que se pedían unos treinta millones de aumento. Lo que nosotros hemos justificado que hace falta, para el plan quinquenal de creación de Escuelas, elevación de sueldos a 4.000 pesetas, material y adultos se acercaba a los cincuenta millones. ¡Nos hemos quedado en menos de catorce! El año pasado se acercaron los aumentos para Escuelas a los cuarenta millones. Esta comparación, que es inevitable, deja un cierto sabor de amargura. ¿Cuál es la distribución de los trece millones y tres cuartos? Esto es lo que no podemos decir todavía, porque el detalle se ha reservado. Sabemos sin embargo que se crean este año 2.580 Escuelas, que al sueldo o gasto medio anual de 5.000 pesetas importan 12.980.000, de las cuales hay que deducir, para apreciar el verdadero aumento, lo consignado en el Presupuesto actual, que sube a 2.667.462. Para la creación de 4.000 Escuelas nuevas en 1933 se consignan, según declaraciones autorizadas de última hora, cuatro millones, de suerte que con esas dos partidas queda ya consumido, o poco menos, el aumento en esta consignación de personal, salvo que se tome gasto medio menor de 5.000 pesetas. Del material leemos que se consignan para Escuelas nacionales de Primera Enseñanza 9.207.000 pesetas, y en cambio vemos en el Presupuesto vigente la cifra de 9.900.000 pesetas, es decir, una cantidad mayor. Suponemos que no hay tal rebaja efectiva, sino que en material como en personal se habrán pasado algunos de estos gastos a otros artículos, detalle que podremos apreciar cuando tengamos más datos. De todas suertes puede afirmarse que no hay aumento y era menester, pues solamente las nuevas Escuelas que han de crearse, aunque sólo funcionen dos meses, necesitan una partida de relativa importancia. No queremos seguir exponiendo algunos otros datos y las consideraciones que se nos ocurren, porque éstas las hará el lector. Habiéndose anunciado un presupuesto de reconstrucción esperábamos otras cifras y otros aumentos en la Primera Enseñanza, pero vemos que quedamos muy por debajo de lo que se hizo en 1931. Esta es la impresión de esos primeros datos. Por ello no hemos de dirigir censuras; el Gobierno habrá tenido seguramente razones para ello pero, con todo respeto, ha de permitírse nos manifestar que deseábamos, y esperábamos, una excepción y una mayor generosidad con la Primera Enseñanza. ¡Será menester seguir esperando!

Los gastos de los Consejos locales. El Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Quintanar de la Orden (Toledo) nos ruega la publicación de la siguiente nota:

Soy Presidente—dice— del Consejo local, y como tal, vengo sufragando los gastos que se vienen haciendo desde que se implantó, que aunque no son muchos, son bastantes para hacerlos de mi bolsillo. Solicité del Consejo provincial para que ordenaran a quién correspondía abonar dichos gastos, y no han contestado. El Ayuntamiento no paga y yo ya estoy cansado de oficiar de sastre del Campillo. Las papeletas de ingreso de los niños, las tiene el Ayuntamiento a nombre de la Junta local y las firma a su nombre; si yo las mando hacer me cuesta los cuartos, en una palabra, que si no se dan órdenes para que los Consejos locales dispongan de algún recurso, no podrán continuar cumpliendo la misión que se les confía."

Nos parecen muy atinadas las manifestaciones del Presidente del Consejo local de Quintanar de la Orden; nosotros hemos llamado la atención diferentes veces acerca de este asunto, que aun cuando de pequeña monta, es, sin embargo, preciso que se resuelva de una manera definitiva. Los Consejos locales están llamados a cumplir una alta misión cultural y ciudadana en los pueblos, pero es absolutamente preciso que se les revista de la independencia y de la autoridad que el Decreto de 9 de junio ha querido confiarles. No basta con confiarles una misión, hay que ponerles en condiciones de que puedan cumplirla.

Para terminar.—"El Magisterio Catalá" pretende rectificar lo que hemos dicho sobre imposición de una cuota por material de enseñanza, en ciertas Escuelas de Barcelona, diciéndonos que hemos vendido muchos libros, que somos desafectos al régimen, que tenemos antipatía por Cataluña y otras insidias semejantes.

No hemos de entrar en ese camino, ni nos importan tan disparatadas e incongruentes opiniones.

Volvemos al principio de esta cuestión: por fidelidad a los principios la República que venimos defendiendo, tenemos que condenar enérgicamente que en la asistencia a las Escuelas Nacionales se establezcan clases: los que no pagan y los que pagan. Esa es la entraña de la cuestión.

La República ha proclamado que todos los ciudadanos somos iguales, que la enseñanza es gratuita y el imponer una cuota para material o para cualquiera otra cosa es ir contra esa doctrina y contra el espíritu republicano. En contrario también a la Constitución. ¿Que los catalanistas opinan de otro modo? Allá ellos. Nosotros seguiremos defendiendo la doctrina de la gratuidad para las Escuelas nacionales, sean de las provincias catalanas o de cualquiera otra. Nosotros las sumamos a todas en el mismo afecto y en la misma ley. Y con esto terminamos el incidente por nuestra parte, y nos proponemos no reincidir.

**La distribución de plazas en el Escalafón.**—Nuestros estimados compañeros don R. Blasco, de Villarquemado (Teruel), don Miguel R. Garrido, de La Guardia (Toledo) y algunos otros compañeros nos han enviado artículos reclamando contra la distribución de plazas que se hace este año en las Escuelas de nueva creación, dando a las 4.000 pesetas casi todas.

Tienen mucha razón para reclamar. La distribución que hizo don Marcelino Domingo era mucho más racional, más justa, más beneficiosa, según demostramos en su día.

Apenas se inició esa forma de distribuir las plazas formulamos objeciones en la forma que ahora es posible, pero vimos que era propósito firme el realizarlo de esa manera por las circunstancias del crédito, y nos parece ya inútil insertar muchos de los artículos que hemos recibido sobre este asunto.

Confiemos en que el año próximo podrá hacerse algo más beneficioso.

**Los interinos.**—La Federación Nacional de interinos y sustitutos ha dirigido a las Cortes Constituyentes una instancia pidiendo que, cuando discutan el proyecto de Estatuto del Magisterio, incluyan entre sus preceptos el que autorice el ingreso en el Ma-

gisterio nacional a los que cuenten por lo menos dos años de servicios interinos, sin ninguna nota desfavorable de la Inspección y que se verifiquen todos los años en las capitales de provincia cursillos de perfeccionamiento con carácter obligatorio para todos los Maestros. Con ello entienden que el Estado tiene suficientes garantías de competencia y además se perfeccionará ésta continuamente.

**Homenaje obligado.**—Don Julián Revuelta, de Valdorros (Burgos), nos envía una carta-artículo adhiriéndose a la idea de rendir homenaje al primer Ministro de Instrucción pública, don Marcelino Domingo. Creemos que el homenaje es merecido, pero ya se intentó y fué rechazado por el interesado mientras sea Ministro. Creemos que debe aplazarse hasta más adelante.

**De los cursillistas del segundo Escalafón.**—Si mal no recordamos, en una de las entrevistas que tuvieron los periodistas con el Director general de Primera Enseñanza hacia la primera decena del mes de julio, les manifestó que se había acordado que los aprobados en los cursillos que pertenecieran al segundo Escalafón, no consumirían plaza. Nos pareció plausible esta medida y así lo consignamos en un comentario, pero pasa el tiempo y nada se ha determinado todavía. Sería conveniente que se dictara la disposición oportuna, antes de que los Tribunales hagan las calificaciones definitivas, y con el fin de que se tenga esto en cuenta.

**Estadística escolar.**—Estamos sirviendo los impresos que nos encargan y rogamos que en los pedidos se atengan al impreso que hemos publicado en el número anterior para facilitar el servicio. Hay un mes de plazo para llenar los impresos y entregarlos al Consejo local de Primera Enseñanza. Los modelos son bastante detallados, y no creemos que haya dudas respecto al cumplimiento de este servicio.

**Clases de adultos.**—Se dió orden para que no se hiciera la matrícula hasta el día 20 del corriente con la promesa de que se haría antes una reforma de las mismas. Avanza el tiempo y la reforma no ha aparecido. Mañana termina el plazo de la suspen-

sión de matrícula y si no se resuelve algo muy pronto, creemos que procede abrir la matrícula, aunque quizá convenga dejar pasar todo esta semana.

**Del concurso de traslado.**—No hay noticias nuevas que comunicar. La información, como ya hemos dicho, está prohibida y, en consecuencia, es forzoso esperar que avance la clasificación de fichas para que se permita anticipar algo sobre plazos de las propuestas, etc., etc.

**Sobre ineficacia de los Consejos locales.**—Desde la provincia de Barcelona nos escribe un estimado y celoso compañero:

“Soy presidente del Consejo local. En repetidas ocasiones hemos pedido al Ayuntamiento que hiciera las obras indispensables en las Escuelas y casa-habitaciones. Que mandara vacunar para admitir los niños y niñas en las Escuelas. Que a las horas de clase no vaguen los niños por la calle. Para gastos del Consejo, con obligación de adquirirlo todo, dan 5 pesetas al año. Más que esto llevo gastado en cosas indispensables y dejaremos de cumplir lo mandado sobre estadística, porque no tenemos con que sufragar los gastos necesarios, no tenemos fuerza, ni autoridad, ni nos hacen caso. Los Consejos provinciales saben estas cosas, pero tampoco tiene autoridad para obligar...”

Esta es la triste realidad que va dejando los Consejos reducidos a una cosa como organismos nominales y sin eficacia, cuando los Ayuntamientos no los quieren atender.

#### ¡MAESTRO!

En tu Escuela hace falta la ORTOGRAFIA BULLON, obra premiada en la Exposición sevillana. Presupuéstala y enseñarás a tus niños a escribir correctamente en quince días. Tercera edición, 1932. Ejemplares de 6 y de 10 pesetas.

Pedidos a esta Administración o al autor, Escuela Normal de Cáceres.

## PRESUPUESTOS

Destine una partida del suyo para mapas, cuadernos y CROMOGRAFO. T. Láinez.

Señoras:: Comprad el Corte económico

CHIC MORO

Aprenderéis solas

Pedido a esta Administración

## Asociaciones de Maestros E C O S D E L M A G I S T E R I O

**Castropol.**—En sesión celebrada en La Caridad el día 9 se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Segundo. Apremiar al Tesorero saliente para que presente cuentas.

Tercero. Solicitar de todos los Maestros del Partido autoricen al Habilitado para que les descuente una peseta de los haberes del mes actual, para atender a los gastos que se han originado y a los que se originen a dos compañeros, uno de Avilés y otro de Grado, a los que se persiguió judicialmente: al primero por defender desde la Prensa al Magisterio, y al segundo, por cargos que el buen sentido rechaza a no tratarse de un caso de demencia. "Dicho descuento se realizará, desde luego, a todos los que no se opongan expresamente."

Cuarto. Dar de alta a nueve compañeros de El Franco; y

Quinto. De acuerdo con el artículo 67 del Reglamento, convocar a sesión para la reforma del mismo; sesión que se celebrará el próximo diciembre en la capital del Partido.

## TINTA EN PASTA

## "HISPANIA"

La única que se fabrica.

Producción española.

¡Mejor que la más cara!

¡Más barata que la peor!

Soluble instantáneamente en frío. Sin ácidos que quemán las plumas. Tan fija como la tinta china. No se decolora, ni se borra ni mojándose.

Puede obtenerse: Tinta stilográfica, corriente, hectográfica y para sellos de caucho.

Colores: negra, violeta, azul, roja y verde.

Tubo número 1,2 l., extra, 4 corriente, 2,00 pesetas.

Idem id., 2,5 l., extra, 10 corriente, 4,50 pesetas.

¡Usela inmediatamente en su escuela!

Pídala en librerías o al Concesionario de Tintas «Hispania» Olite (Navarra).

## CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a

T. Lálnez.—Cintruénigo (Navarra)

**Convocatoria.**—A todos los Maestros y Maestras del partido de Pastrana: Compañeros y amigos: Con objeto de continuar las conversaciones del curso pasado y ultimar lo de la "Asociación de partido" se nos ruega a todos, propietarios interinos y sustitutos, asistais a la reunión que se celebrará el día 23 del corriente, a las diez de la mañana, en la Escuela graduada de niñas de Pastrana.—**Un compañero.**

**La verdad escueta.**—Nuevamente se ha abierto un concurso para la adquisición de material con cargo al diez por ciento.

Nueva solicitud, nuevo desencanto. Se fantasea mucho la concesión de aparatos de "radio", etc., a las Escuelas. ¡Sublime idea!

Creo no debemos subir la escalera en dos saltos, sino empezar por el primer peldaño. No me opongo a esas ideas ni a nada que sea mejoramiento social, al contrario, lo aplaudo; pero dos preguntas:

Primera. ¿Qué Escuelas logran todo ello? Las rurales en donde, exceptuando unas cuantas personas, ignoran todas los adelantos no sólo radiotelefónicos, sino cualquier otro medio de difusión de la cultura, o las de poblaciones importantes más en contacto con el foco de civilización y no carentes de nada?

Segunda. ¿Es necesaria la "radio" "por ahora" en las Escuelas?

Tengo una Escuela con 65 alumnos para los cuales existen 6 mesas bipersonales (buen uso): 4 polipersonales (unos cinco niños cada una) en "buen uso" para la estufa "si existiera", y además una silla de un domicilio particular.

¿No está en consonancia esta "vistosa y variada" colección con la radiotelefonía? Enjuicia el caso, lector.

**Julián L. GARCIA.**

**Distribución inadmisibile.**—Don Belarmino González, Maestro de Sobrado de Valdeorras y presidente del Consejo local del mismo, nos envía un artículo con el epígrafe copiado, protestando de la distribución de plazas en las Escuelas nuevas, y de la anomalía de no crear ninguna en las categorías de 5.000 y 7.000 pesetas, y pide que en el nuevo Presupuesto se

creen 10.000 plazas del Escalafón, dando pocas a 8.000 pesetas, muchas a 7.000, muchísimas a 6.000, pocas a 5.000 y poquísimas a 4.000, como medio de avanzar hacia una distribución equitativa del Escalafón.

**Una injusticia más con el Magisterio.**—Nuestro compañero, don Estanislao Gil, en un artículo muy enérgico hace comentarios sobre el hecho sorprendente de que los Tribunales de las Escuelas Normales dejen sin adjudicar muchas de las plazas anunciadas para el ingreso en el grado profesional. Dice, y no le falta lógica, que muchos de esos rechazados ahora son los que hace poco quedaban aprobados en las mismas Escuelas Normales. ¿Es que los aprobaron sin saber bastante? ¿Es que se proponen dificultar la formación de Maestros?

El señor Gil censura todo esto y lo considera como una injusticia parecida a la de 1928, cuando los Tribunales de Madrid declararon tantas plazas desiertas, si bien entonces protestaban los profesores de las Normales, los mismos que ahora juzgan con igual rigor.

**Comentando una instancia.**—Con este epígrafe nos envía un artículo un estimado compañero que desea conservar el incógnito, manifestando que los Maestros del segundo Escalafón tienen motivos más que sobrados para reclamar mejoras, como la tienen los demás, pero formula dos objeciones a la instancia del señor Turumbay y son que, mientras 1.000 Maestros duplican el sueldo, 4.000 quedarían relegados a lo que ahora tienen y que otros que se han impuesto sacrificios para hacer oposiciones y pasar al segundo Escalafón, quedarían muy rezagados en relación con la primera categoría del segundo Escalafón, si se atendiera a las peticiones. Opina que tenemos el fetichismo del Escalafón y que es hora de anularlo y poner ascensos a base de períodos fijos de tiempo, en lo cual ya el Estado ha empezado a darnos ejemplo. Consignamos la opinión y rogamos que sobre esto no se pretenda abrir polémica.

**Justicia para los Maestros interinos.** Con este mismo título y en esta misma sección leemos el llamamiento que hace, muy acertadamente, el compa-

ñero señor Adame, de Puerto de Santamaría.

De acuerdo con él, lanzamos el segundo grito pro colocación en propiedad de los Maestros interinos, que reunieran ciertas condiciones.

Somos muchos los que vamos rodando por esos pueblos, supliendo ausencias de Maestros, sin que vislumbremos recompensa alguna para lo porvenir. Y la verdad, esta situación a nadie puede halagar.

Si somos aptos para regentar una Escuela interinamente, creemos que con algunas pruebas de suficiencia a juicio de autoridades competentes, bien podía darse la propiedad, aunque fuera para el segundo Escalafón.

¿En qué podían consistir estas pruebas? He aquí unos de los puntos que ha de merecer especial estudio de parte de todos. ¿Por qué no implantar las mismas o parecidas pruebas que se dan al segundo Escalafón para su pase al primero?

¡¡Interinos, a defenderse!! Mandad las adhesiones al compañero y representante de Andalucía, Manuel Latorre y procuremos todos con nuestro modesto esfuerzo, reunirnos lo más brevemente posible, con el fin de tomar las resoluciones propias del caso y pedir justicia a los altos poderes.—**Pascual VICENTE y Julián GASQUE.**

Maestros interinos de la Graduada de Mosqueruela (Teruel).

**Al señor Director general de 1.ª Enseñanza.**—La legislación vigente, no sólo autoriza, sino que obliga también a los opositores en expectativa de destino, al desempeño de interinidades, pero esto sólo después de publicada la lista general en la "Gaceta". Mas, con esta nueva y acertada norma de ingreso en el Magisterio Nacional por medio de los cursillos, se da el caso de que algunas provincias han hecho pública su lista parcial de aprobados, en tanto que otras no han empezado aún la última parte de las tres que comprenden los cursillos; por lo que hay que suponer que la lista general no será posible llevarla a la "Gaceta" en varios meses todavía.

Esta circunstancia nos sugiere la idea de lo acertada que sería una disposición de la Dirección General de Primera Enseñanza en el sentido de dar preferencia a los cursillistas aprobados que hayan terminado ya, definitivamente, sus tareas de selección, para el desempeño de interinidades, al

## DE NUESTRO CONCURSO

### Lo que debe hacerse en las clases de adultos

La pesadilla rural de hoy es la tragedia del porvenir. El medio ambiente en que hasta ahora han vivido la mayoría de los pueblos, su raquitismo cultural, la falta de medios, entre ellos el más esencial, la Escuela, y otra porción de causas que no son del caso enumerar aquí, han determinado el empobrecimiento espiritual adulto de la generación que se está fraguando, y es preciso a toda costa, y con urgencia, acudir a remediar el mal—de día en día más acentuado—en la parte que a nosotros nos es dable. No es tan fácil como a primera vista parece, puesto que la raíz del mal está en el principio de la formación de la personalidad, pero atajando de lleno el problema conseguiremos que nuestra juventud, inculta una, extraviada otra, logre el nivel de cultura medio que se necesita para poder vivir en las modernas democracias.

Como toda labor cultural, las clases de adultos requieren el máximo de esfuerzo con el mayor entusiasmo, y si se tiene en cuenta la hora en que se verifican, ha de redoblarse este último, ya que la labor diaria que le precede es de suyo agotadora; pero nada hay que se resista al amor y al trabajo, poderosas fuerzas imadoras que llevan tras de sí a esa juventud, en formación, con apetito insaciable de superación en muchos casos.

Los resultados de mi clase en el curso anterior fueron francamente satisfactorios. Las necesidades, el medio y la lectura comentada constituyeron el eje de nuestro trabajo. Cualquier suceso de Prensa nos dió motivo para una intervención amistosa con deducciones morales, porque no hay que olvidar que la perfección moral de los adultos debe ser para

tenor de lo que se hizo con los cursillistas del 28. Con ello ganaría extraordinariamente la enseñanza, ya que los futuros Maestros podrían poner al servicio de la Escuela, los nuevos valores pedagógicos adquiridos en la lucha de selección para ingreso. Al mismo tiempo, sería un estímulo eficaz con el que pondrían luego en práctica los conocimientos adquiridos.—

**M. A. FLOREZ.**

nosotros el punto capital. Las normas metodológicas de cualquier materia, que en estas clases se trate, se han de contener en estas tres formas: observación, asociación y expresión. Es necesario que cualquier conocimiento esté en contacto con la realidad para su más fácil asimilación. Del adulto hemos de hacer siempre un agente social que prodigue todo lo bueno que allí ve u oye, para que pueda ser, en su día, proclamador de la justicia, defensor del derecho y cumplidor del deber.

Los únicos obstáculos que yo he encontrado en mi labor—repito que al trabajo organizado hay pocos que se le resistan—fueron: la indiferencia de los mismos adultos y el poco celo de los padres que no se cuidaban de averiguar si su hijo asistía o no a las clases.

Todos sabemos que el medio social se desenvuelve en un ambiente de impureza que constituye una de las rémoras que más estorban a la educación, y que sus atractivos, por otra parte, llevan a la juventud tras de sí con un poder sin igual, al que es preciso contrarrestar y cuyo foco de infección, en los pueblos rurales, radica en el tugurio de la taberna. A conseguir que durante las horas de clase no haya nadie en esos sitios y a ganar la confianza de los alumnos había que tender para acabar con la indiferencia. Suprimida su estancia en la taberna, el sitio más confortable, en ese tiempo y a esas horas, es la Escuela, y si su estancia se la hacemos además agradable, la indiferencia se habrá trocado en simpatía.

Para lo primero bastó que la autoridad conminara a los encargados de los establecimientos con la multa correspondiente, si durante las horas de clase se encontraba en ellos alguno de los adultos, a la vez que eran multados éstos. Para lo segundo, la conversación constante y sistemática de día tras día, con los mismos adultos, hasta ganar su voluntad. Con amor el Maestro acaba por adentrarse en su corazón y el alumno, más comprensivo en esta edad, será lo que el Maestro quiera. Y no se nos objete que tanto amor y tanta dulzura pueden mermar el prestigio y autoridad del Maestro, porque precisamente en

prodigar el amor y no perder la autoridad está su principal papel. Por eso el maro hacia ellos debe ser en todo momento el encanto de la justicia.

En cuanto al poco celo de los padres, los visité, supliqué, peroré e inculqué un día y otro. Asistieron a conferencias con sus hijos y entablé con ellos relaciones cordiales por medio de lo que yo llamo el "Cuaderno de compenetración" que lleva el padre y el Maestro y que consiste en un índice donde se anotan las faltas que el adulto comete en la Escuela, en la calle y en su casa y sobre las cuales una vez al mes, por lo menos, hablan, comentan y corrigen el padre y el Maestro.

Tal como actualmente están organizadas estas clases no responden de manera eficiente al contenido social que la cultura de la República ha de prodigar por el ámbito nacional. Es demasiado empírica y teorizante la labor que se desarrolla y por otra parte, el Maestro sin estímulo económico, palidece un tanto en el desenvolvimiento porque le falta el calor del entusiasmo nacido del esfuerzo, cuando éste no es premiado con la recompensa que merece. Si a esto añadimos—entre otras muchas causas—la falta de especialización que en estas clases se necesita, puesto que ya cada uno de los alumnos, en esta edad, orienta sus actividades hacia la ocupación que ha de ser su norma de vida y quiere, por tanto, capacitarse en aquello que más le interesa, veremos cómo la organización de las clases no responde al sistema de Escuela activa y de trabajo que debe informar a todos los centros que de formación de hombres traten.

Si este trabajo no adquiriera una extensión que no quiero darle, detallaría, minuciosamente, la organización que yo entiendo debieran tener estas clases; pero me conformaré con esquematizar los puntos esenciales que la reforma debe abarcar y que se concretan en los puntos siguientes:

a) División de los alumnos en grupos afines de profesiones u oficios, con objeto de inculcarle los conocimientos más en armonía con el gusto y la necesidad.

b) En el tiempo de duración de las clases, aprovechar las tardes de los jueves para visitar con los adultos los centros de sus respectivos oficios.

perimentos, mediciones, etc., cuando de individuos del campo se trate.

c) La labor de conjunto de la clase se referirá a cuestiones de cultura general e intensificación de la formación moral iniciada en las clases diurnas.

d) Sesiones cinematográficas y de radio que tengan por base asuntos de palpitante actualidad, con objeto de hacer amenas las enseñanzas y que se pongan en contacto con la vida activa del mundo que no conocen por falta de estímulos externos. Hay que irrumpir la ciudad en la aldea. Hay que empapar el campo en la idea y la moral de la ciudad.

e) Necesidades del medio en que vive aplicadas a los diferentes usos de la vida, en relación con la especialización de cada cual. Hay que tener en cuenta que el adulto que no ha frecuentado la Escuela es apegado a la tradición y tiene un concepto sobrehumano de sus mismos animales que hay que desterrar, acostumbrándolos a que saquen de sus propios medios vitales la fuerza y la dignidad.

f) Dedicar los últimos veinte minutos de cada sesión a conferencias sobre temas de renovación social y educación cívica en donde tengan entrada libre todos los que quieran asistir.

g) La hora de las clases la fijará en todos los casos el Consejo local como concedor inmediato de las necesidades de la localidad.

h) Obligar, bajo la multa correspondiente, a que ningún adulto permanezca en los establecimientos y espectáculos públicos durante las horas de clase.

i) Preferir, en los trabajos de la localidad, a aquellos alumnos y padres de éstos que con mayor celo y regularidad hayan asistido a las clases, y

j) Pagar como se merece la labor agotadora extraordinaria que con tanto altruismo y desinterés vienen realizando los Maestros españoles.

Sin duda alguna en el próximo curso el lugar preferente entre las cuestiones cívicas y sociales deben ocuparlo la Constitución y Reforma Agraria; más esta última, puesto que la primera ya en curso anterior fué comentada ampliamente. No obstante como la Constitución abre nuevos cauces en la vida del Estado y ha re-

ñola, es preciso intensificar muy mucho la actividad escolar adulta sobre este extremo, para que sepan las luchas democráticas libradas por la democracia española hasta llegar a conseguirla y la liberación que supone el acabar con los privilegios y entrar de lleno en el concierto universal de los países que van a la cabeza del mundo, recogiendo todos los problemas de nuestro tiempo y encauzándolos para dar satisfacción, por igual a todas las clases sociales.

La Reforma Agraria es, así mismo, de capital importancia, porque marca un nuevo rumbo en el concepto de la propiedad y es el punto capital de donde irradiará la nueva savia que vitalice el agro español, para acabar con la injusticia social que suponía la distribución de la riqueza, reportando indiscutibles ventajas en orden al desarrollo y bienestar económico social de la República.

Como la pluma se va del seguro y esto lleva camino de no terminar, enunciaré sólo los puntos esenciales del cuestionario para que cada cual, con libertad absoluta, marque el "cuánto" y el "cómo" definitivo.

La Constitución abarcará los puntos siguientes: Democracia. Libertad. Sociedad. Trabajo. La paz universal. Autonomía. Nacionalidad; derechos y deberes de los españoles. Garantías individuales y políticas. La familia. Laicismo. Potestad legislativa del pueblo. El Congreso de los Diputados. Referéndum. La Sociedad de Naciones. Jefe del Estado. Gobierno. Administración de justicia. Tribunal de Garantías Constitucionales. Hacienda pública. Deudas y créditos. Garantías de la Constitución y Fraternidad humana.

Para la Reforma Agraria nos servirá el que sigue. El absentismo en España. La nobleza. Los grandes latifundios. Causas remotas y próximas de la reforma. Instituto de Reforma Agraria. El crédito Agrícola. Regiones que más acusan la necesidad de la reforma. Expropiaciones: causas de éstas y excepciones. Tipos de capitalización para expropiar. Los asentamientos. Censos obreros. Comunidades obreras. Socialización, colonización y parcelación. Cooperativismo. Juntas provinciales agrarias. Deberes y derechos de los asentados. Los bienes comunales. Beneficios de la reforma. Justicia social distributiva. Comprensión y espíritu humanitario de los propietarios y serenidad y reflexión

## SECCION LEGISLATIVA

de los obreros, como punto inicial de la reforma.

Uno de los puntos a desarrollar, en donde el Maestro pondrá en juego todos sus recursos didácticos, es aquel en donde se hagan comprender las excelencias de la Reforma, aplicada sin pasión ni violencia para que no manche su verdadero sentido y la obra de redención iniciada, orgullo de los hombres de la República.

Con los puntos que dejamos anotados, creemos haber cortado labor suficiente para el desarrollo de un curso, no obstante se pueden iniciar, como complemento, la copiosa legislación social dictada por la República, los desvelos por la cultura, la orientación profesional, reforma del ejército y otras muchas que engrandecen el régimen que el pueblo soberano se dió.

Todos estos puntos hay que repetirlos una y mil veces; hay que elevar al hombre a su pleno desenvolvimiento y a su rango social; hay que avalorarle encauzando su actividad. La lucha actual por la existencia es cada vez más penosa y es necesario poner a los hombres en condiciones de afrontarla. Para ello es necesario que la Escuela del saber se sustituya por la Escuela del trabajo. Hay que hacer un hombre libre que sea capaz de sentir, de querer, de trabajar, de luchar y de gobernarse por sí mismo.

**Pablo del SANTO**

Aldeanueva del Camino (Cáceres).

"MIS AMORES", obra de lectura con bellísimos artículos literarios y poesías. Verdaderas joyas para la educación infantil. 150 grabados, 300 páginas y elegante encuadernación. A 15 pesetas docena.

"RAYAS Y LETRAS", método de Lectura por el Dibujo y Escritura. 250 muestras de dibujo, lecciones de cosas, 80 páginas y bonita encuadernación. La alegría del párvulo. A 7,50 pesetas docena.

Estos precios reducidísimos regirán durante los meses de octubre y noviembre en todos los pedidos directos al autor.

El autor, Manuel Guiu, Maestro de Mollerusa (Lérida), envía un ejemplar de muestra de cada libro contra dos pesetas en sellos de Correos.

Preparación Magisterio: Carrera, oposiciones, labores, encajes españoles y extranjeros. Carranza, 14, 3.º derecha.

**Procedimiento para el pago de las becas de alumnos seleccionados.**—Recebimos cartas de alumnos declarados seleccionados y de familiares de éstos que nos reflejan existe alguna desorientación en los Centros de enseñanza, acerca de la manera de formular las nóminas para hacer efectivo el cobro de las pensiones concedidas a los alumnos declarados becarios por Orden de 15 de septiembre último ("Gaceta" del 16).

En efecto, en dicha Orden no se da regla alguna para proceder al pago de esas becas, pero hemos de recordar que en la Orden de 6 de junio pasado ("Gaceta" del 11) se detalló minuciosamente el procedimiento a seguir, que es como a continuación se expresa:

Regla VII. "Procedimiento para el pago de los estudios": El pago de los subsidios deberá hacerse por meses vencidos durante la época del curso y mediante nóminas especiales que deberán formular el día 20 de cada mes los Habilitados de los Centros docentes a que el alumno seleccionado pertenezca.

Regla IX. La primera nómina que se formule para acreditar subsidio al favorecido, será justificada con una copia literal de la Orden ministerial que se dicte confirmando la declaración de alumno seleccionado, acordada por el Comité Superior de Selección, y una certificación extendida por el jefe del Centro, en la que conste que se ha dado posesión al alumno seleccionado, y la fecha en que ha sido matriculado.

Las nóminas de los meses siguientes, sólo deberán ser justificadas, con una certificación expedida por el Secretario de los Centros docentes y extendida en papel de 0,25 pesetas, en la que se haga constar la buena conducta y aplicación del alumno.

Regla X. Las nóminas redactadas conforme al formulario oficial deberán ser remitidas por los Jefes de los Centros docentes, y por medio de oficio, a la Sección de Contabilidad del Ministerio de Instrucción pública, que hará su examen y censura, proponiendo, en su caso, la aprobación definitiva y su remisión a la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio, para que sean satisfechas por medio de los libramientos en firme.

En su consecuencia, los alumnos de-

clarados becarios, deberán presentar se en la Secretaría de los Centros docentes a que pertenezcan, si no lo han hecho ya, para que se les dé posesión de sus becas y poder figurar en nómina desde el presente mes, las cuales deberán cursarse por los Habilitados respectivos, el día 20 próximo.

## LIBROS Y REVISTAS

**Bibliotecas escolares**, por Carlos J. Ruiz Crespo. Editorial "El Magisterio Español". Madrid. Un folleto de 32 páginas, 0,75 pesetas.

Hemos leído con singular atención la última de las Cartillas pedagógicas que edita "El Magisterio Español", Bibliotecas escolares.

La obrita del señor Ruiz Crespo es, en estos momentos, de una actualidad palpitante. En efecto: las recientes disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, ordenando la creación de una biblioteca en todas las Escuelas nacionales de España, ha hecho que muchos Maestros sintieran la necesidad de un libro que les ilustrara sobre este particular.

El señor Carlos J. Ruiz Crespo, Maestro-director de la Escuela nacional de Ortigosa de Cameros (Logroño), Caballero de la Orden de Isabel la Católica por méritos contraídos en la enseñanza, tenía ya instalada la biblioteca desde mucho antes que ésta fuese obligatoria, y en el folleto resume las dificultades con que ha tropezado y la actual organización que tiene en su Escuela.

Felicitemos sinceramente al señor Ruiz Crespo por el gran acierto que ha tenido al dar a la publicidad su trabajo, el cual viene a llenar un vacío que se dejaba sentir entre las publicaciones de esta índole.

La obrita trae al final las últimas disposiciones oficiales y una bibliografía, para los que quieran ampliar sus conocimientos en esta materia.

De "El Magisterio Leridano".

**L'obra de Colonies escolars, banys de mar y semicolonies per als alumnes de les escoles de Barcelona, 1906-1931.**

Es un libro lujosamente editado, con multitud de grabados que lo ilustran, escrito en catalán, y en elogio de la obra realizada por la Comisión de Cultura.

## NECROLOGICA

En Madrid ha fallecido, a los doce años de edad, María Paz Carceller Cantó, hija de doña María Cantó, Maestra nacional de Crevillente.

# C R O N I C A D E L A M O D A

## Blusas de estilo rumano

Desde hace bastante tiempo las muchachas de casi todas las naciones europeas demuestran sus preferencias por esas lindas blusas que se ha convenido en llamar rumanas, y cuya característica es la de no llevar mangas.

Así pueden hacer resaltar la belleza de un brazo bonito.

En cuanto al colorido de los bordados de dichas blusitas, pueden hacer según el gusto y originalidad de cada cual, pues admite casi todas las gamas del colorido.

Estas prendas suelen confeccionarse en tul, batistas, sedas, etc., etc. En cuanto a la técnica del bordado es casi siem-



pre el punto de cruz y aunque hemos dicho admitían toda clase de colorido, los más característicos son los tonos vivos de azul y negro, rojo y negro; negro, azul y verde, amarillo y rojo, y aun admiten el anaranjado, azul, turco y negro.

Se pueden hacer igualmente, empleando adornos en vez del bordado. En este caso, se usan tres tonos; de amarillo, de rojo, de verde o de azul, los cuales sabiéndolos combinar darán un precioso aspecto y una gran novedad.

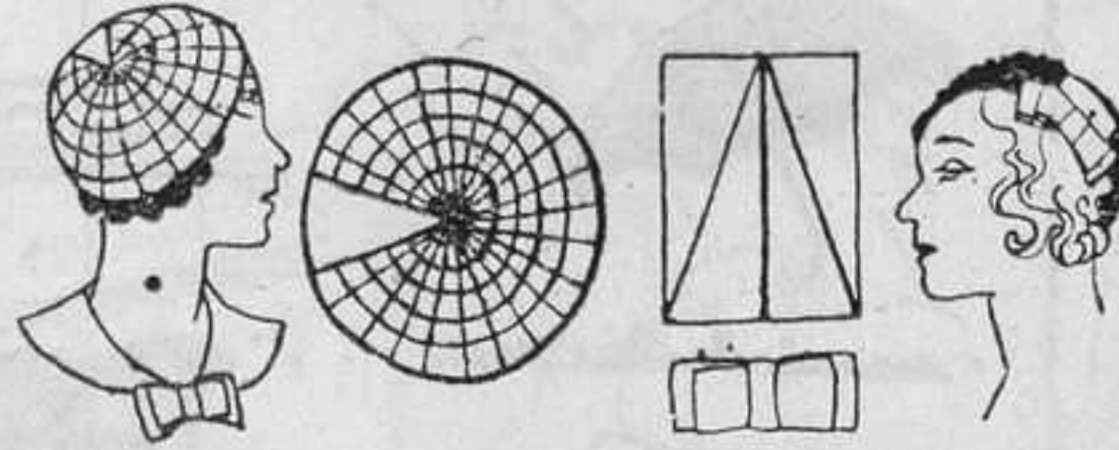
## Sombrero azul marino

En estos tiempos de economías es indispensable buscar todos los medios necesarios para evitar gastos, principalmente, en la indumentaria.

De aquí la necesidad de ingenjarse para no carecer de nada, que la moda

exija, pero sin hacer grandes gastos. El modelito de fieltros que damos en este número, es accesible a toda persona por modesta que sea.

Se compone de estrechas bandas superpuestas, adornadas en su unión por



bordados y lleva, además, un lazo que remata el sombrero.

Si se dispone de un fieltro azul marino, se lava o limpia bien y después, una vez seco, se corta en bandas de dos centímetros de altura.

El patrón se obtiene trazando un óvalo sobre un papel de calco y cuyas medidas serán de 26 por 28 centímetros. Estas medidas se indican y se deja en todo el rededor un par de centímetros para las costuras.

Se van redondeando las bandas de fieltro, colocándolas en un sombrero húmedo. Se pasa un hierro caliente y se les da la forma. La parte más larga del óvalo quedará frente a la nuca.

La costura se coloca hacia el lado derecho, procurando que venga a caer hacia la parte de detrás. La costura anterior se disimula sobre el bordado. Poner la primera banda sobre el óvalo del papel, una segunda irá ajustada al borde de la primera, y así sucesivamente hasta llegar hasta el centro del casquete. Una vez hecho, se vuelve fuertemente las bandas, colocándolas de cada costado.

Partiendo del centro y yendo hacia el borde, ir pasando hilos para marcar los picos, separándolos tres centímetros del borde y reuniéndolos todos en el mismo centro.

Preparad una banda de fieltro unido de 80 centímetros, emplazando la costura sobre el lado derecho. Reunid fondo y banda por una costura y volver a pasar abriendo la costura.

El nudo que habéis de trazar es liso. Hacer una envoltura de cintas de cinco centímetros sobre la que haréis una de cuatro. Se cosen los dos parecidos emparejándolos.

Y con los diseños que quedan dibujados y ateniendolos a ellos, os será posible llegar a confeccionar ésta gorrita tan propia para esta temporada.

## La ropa interior de los niños

Para los muy chicos son deliciosos unos pijamas de "jersey" de algodón color rosa, prácticos y bonitos. Unos corpiños de nansú sobre los que se abotonan los calzoncitos adornados con un estrecho encaje legítimo, están cubier-

tos con una enagüita, también de nansú, con encaje verdadero. Para las niñas hay también unos pijamitas preciosos de "crepé", muy sencillos y apropiados; éstos no son para dormir, sino para usar a la hora de la comida, en el "nursey" y al salir del baño. Los pijamas de cama son de tela a cuadros en rojo y blanco, atados a los costados y sobre los hombros, muy frescos para las noches de calor.

Las prendas bonitas son más necesarias aun para las criaturas que para las personas mayores, pues las impresiones recibidas en los primeros años de la vida nunca se olvidan, y durante esta época es cuando se debe inculcar en las criaturas el buen gusto.

Algunas personas dirán que esto no es lo esencial para la felicidad de sus niños; indudablemente, es así, pero es necesario que las criaturas aprendan a distinguir lo bonito de lo feo.

Hace pocos años era una seria preocupación para las madres la elección de las ropas de sus niños, pues tenían que ser alegres y bonitas o prácticas. Pero hoy día eso ya no ocurre, porque esas palabras son sinónimas; hay muy pocas telas que no se pueden lavar con éxito y reúnen las dos cualidades esenciales; belleza y duración.

Los géneros de lana, generalmente, se encogen un poco con la limpieza; pero si a las prendas se les da su forma original mientras están húmedas y no se ponen a secar a un calor fuerte, no se notará la diferencia que puede sufrir la prenda lavada.

## MEDICINA CASERA

### Botiquín familiar

En todo hogar debe haber un pequeño armario con llave, colocado en un lugar que no esté al alcance de los niños.

A continuación, ponemos una lista de medicinas prácticas y para casos urgentes, que deben constituir el botiquín familiar:

Un termómetro.

Alcohol puro.

Tafetán para sostener la gasa que se pone sobre las heridas.

Alcohol para fricciones.

Yodo para las heridas y desinfecciones.

Alcalí puro para picaduras de insectos.

Solución de Mercurio-Cromo.

Mercurio-Cromo, poderoso desinfectante para heridas infecciosas.

Tintura de árnica para golpes.

Agua boricada al 4 por 100.

Aceite de castor para purgantes.

Aceite alcanforado para fricciones.

Algodón hidrófilo, el que debe tenerse en su respectivo paquete de cartón y no tocarlo.

(Continúa en la página 102.)



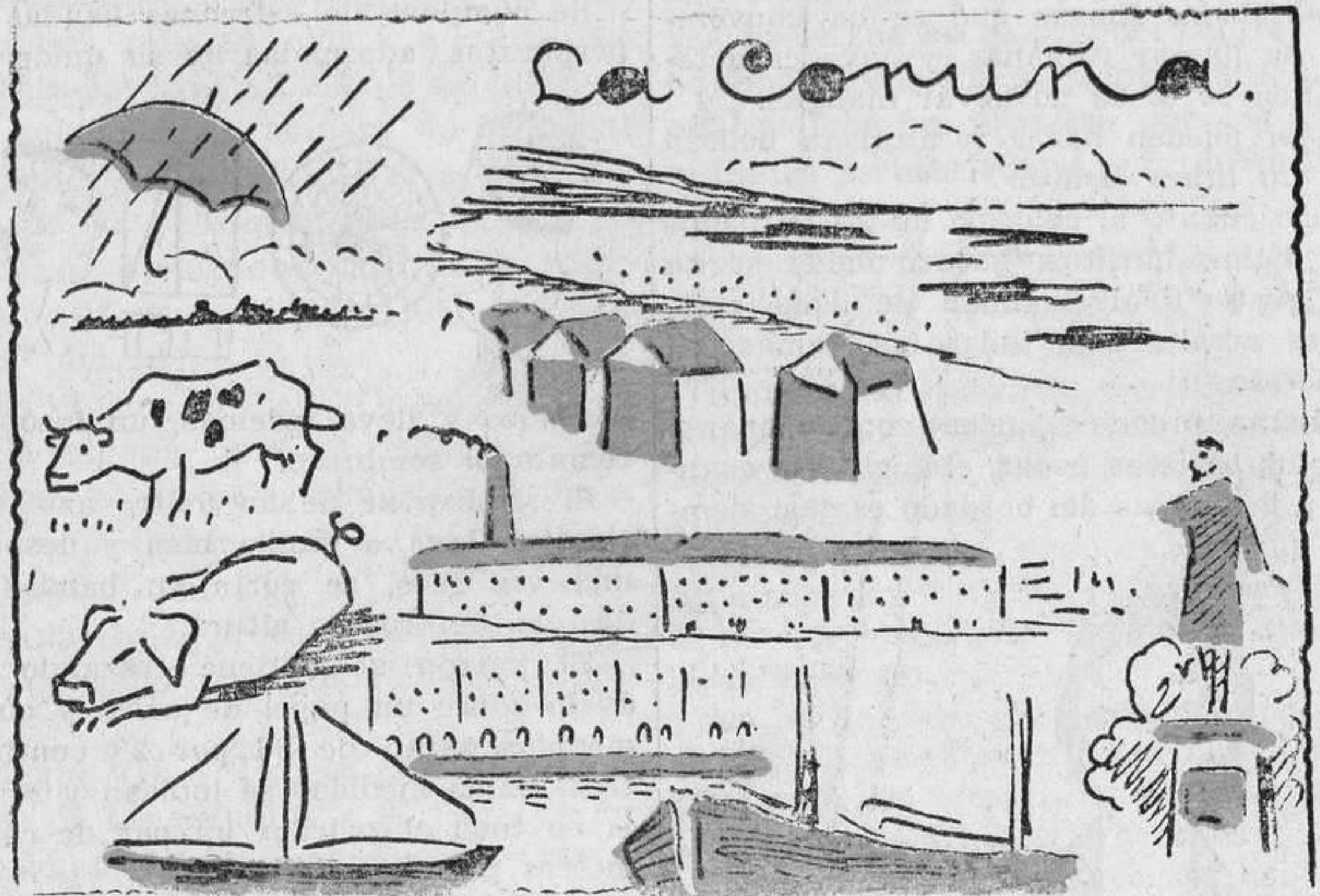
Llamado también oso polar, se encuentra en las regiones heladas que rodean el Polo Norte.

Vive en las costas, pero algunas veces se aleja de ellas y navega por el mar sobre los grandes témpanos de hielo que flotan en aquellas aguas.

Se alimenta de carne de focas y también zorras, liebres, aves y peces. Es muy astuto para apoderarse de su presa.

Por regla general, no ataca al hombre, pero cuando está muy hambriento es un enemigo terrible; y si se ve acometido por los cazadores, se defiende con ferocidad y valor.

Es un animal muy inteligente. Se le

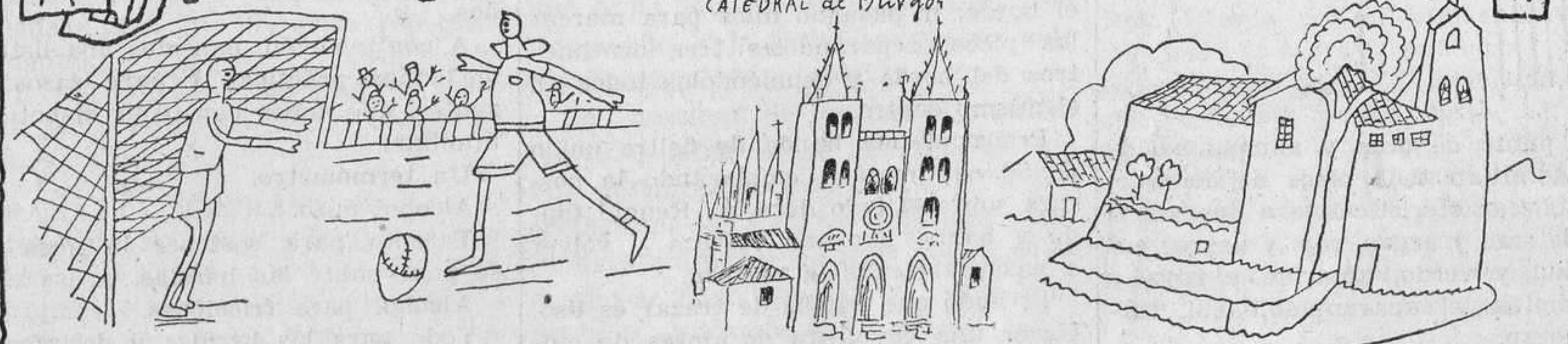


Sencillos esquemas para ilustrar una lección: Playa, productos, fábrica de tabacos, monumento a Méndez Núñez y puerto.

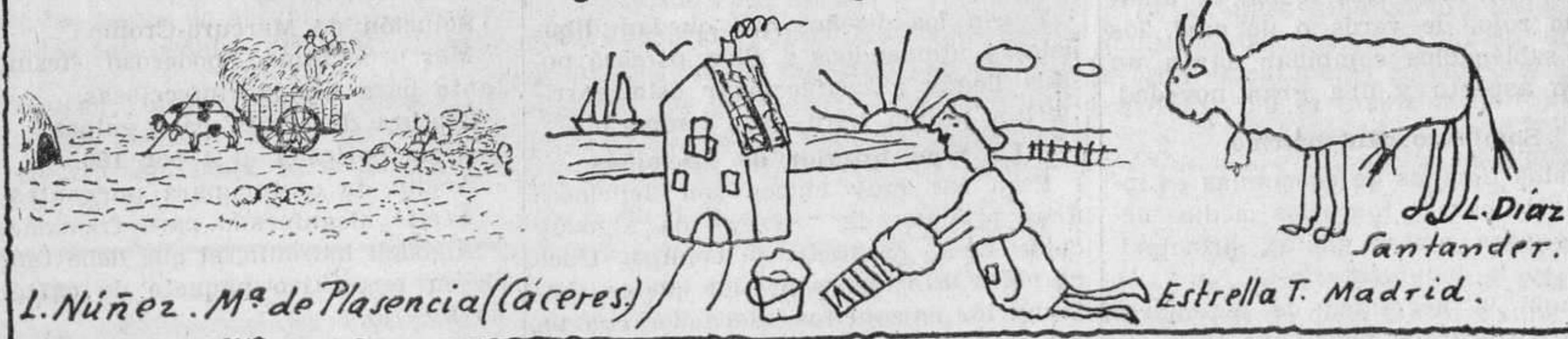
ha visto coger con sus patas delanteras un pedazo grande de hielo, y, desde una altura, lanzarlo a la cabeza de una vaca marina, animal enorme y terrible,

de doble tamaño que él, y atontarla con el golpe para después matarla sin dificultad, arrojándose sobre ella, consiguiendo así alimento para un mes

### lo que dibujan los niños.



U. González, Luciana Muga y Juanita Ortega, de Castresana (Burgos.)



L. Núñez. M<sup>a</sup> de Plasencia (Áceres.)

Estrella T. Madrid.

L. Díaz Santander.





Orador célebre e ilustre político español. Nació en Cádiz en 1832 y murió en San Pedro de Pinatar (Murcia) en 1899.

Huérfano de padre desde su niñez, se trasladó con su madre a Elda, donde recibió la primera enseñanza, cursando después el bachillerato en Alicante.

Siguió los estudios de Derecho y Fi-

(1) Véase "Vidas de grandes hombres", por Solana, y "Lecturas ciudadanas", por V. F. Ascarza.



Ilustra una lección sobre esta provincia, con los esquemas de casas colgadas, mujer de la serranía y ciudad encantada

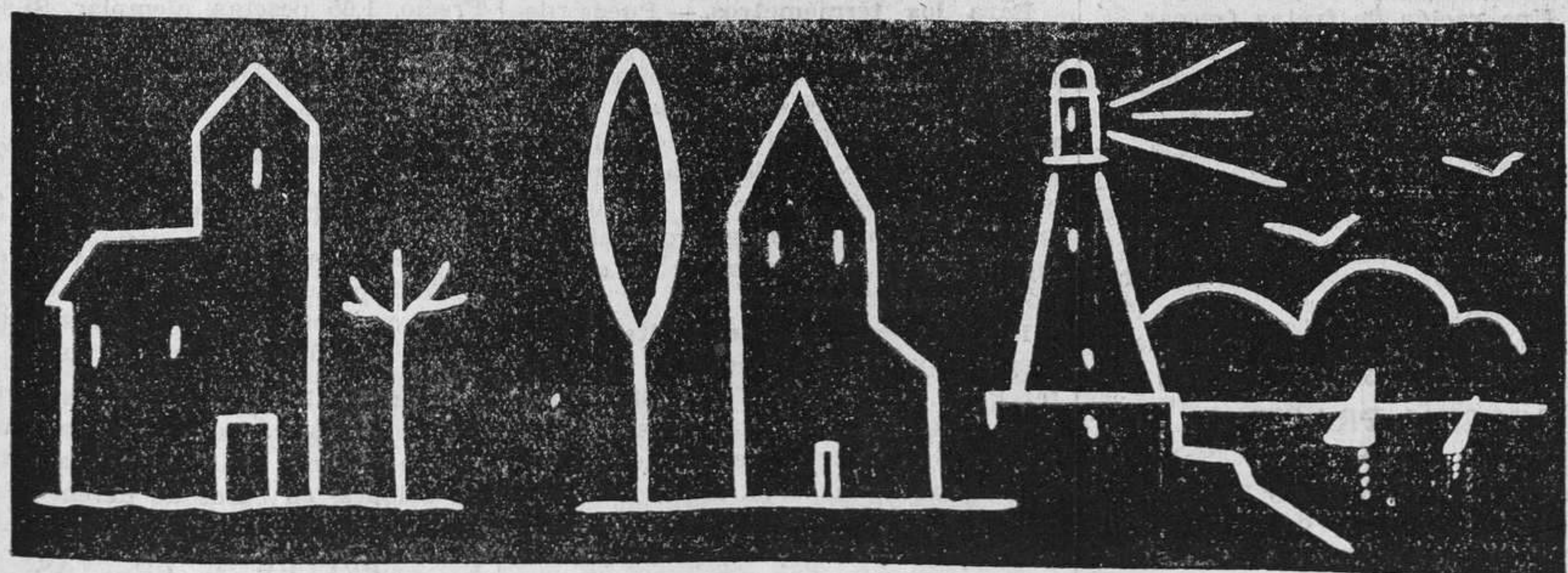
lososía en Madrid, doctorándose a los veintiún años, descollando entre sus discípulos.

En un mitin electoral en 1854, se reveló como un gran orador y defensor de las libertades.

Desde entonces empezó a escribir en la Prensa y dió comienzo su vida política.

Fué propuesto por unanimidad para la cátedra vacante de Historia de España en la Universidad Central, aunque apenas tenía veinticinco años de edad.

Fué orador y escritor brillante. Escribió varias obras de carácter histórico y filosófico. Con ser tan grande su nombre en España, fué mayor el que disfrutaba en América.



Dibujos para el encerado. (Véase "Mi dibujo", por M. Trillo). Estos esquemas, copiados por el Maestro a gran tamaño, pueden servir de modelos para que los niños los reproduzcan en cuartillas de papel blanco, con lápiz negro blando.

Mostaza para sinapismos. Debe conservarse en un tarrito de lata para que no se disipe.

Bicarbonato para ayudar a la digestión, ojalá químicamente preparado.

Linaza, cebolla, manzanilla.

Un paquetito de gasa boricada para vendajes.

Una jeringuilla para lavados de oídos.

Un gotero.

Cafiaspirinas.

Una bolsa para hielo y otra para agua caliente.

Mentolatum para fricciones, quemaduras, etc.

Antiflogitina para resfriados muy fuertes y pulmonías.

Todo debe estar bien tapado con sus respectivos nombres y orden, de manera que el ama de casa sepa el lugar de cada cosa.

Se puede hacer un índice de las medicinas, indicando el lugar donde están, el que guardará en el mismo botiquín.

Y a ello pueden añadirse muchas otras cosas útiles, cuya necesidad va enseñando la vida.

## REGIMEN ALIMENTICIO

### Para la conservación de la salud

Una de las más grandes autoridades en materias alimenticias recomienda el método que damos aquí:

1.º Compruébese su peso de acuerdo con su edad y estatura.

2.º Si el peso es correcto procure conservarlo y pésele mensualmente.

3.º Promedie su comida para cada día en la forma siguiente:

a) Medio litro de leche al día, ya sea en forma de bebida o parcialmente en sopas, salsas, dulces, etc.

b) Dos raciones abundantes de verduras, no farmáceas (tales como zanahorias, lechugas, espinacas, repollo, remolacha, etc). Una de estas raciones, cuando menos, debe ser cruda.

c) Una ración de frutas frescas.

d) Una ración moderada de carne o un sustituto de carne, como queso a un plato de huevos.

e) Para proveerse de la energía necesaria, durante el día añádase panes (inclusive pan de trigo integral), legumbres farináceas (patatas, etc), cereales (incluso cereales enteros), dulces, manteca y crema.

4.º Beba durante el día a lo menos seis vasos de agua.

## COCINA PRACTICA

**Molleja de ternera frita.**—Se pican las mollejas en pedacitos y se ponen en un adobo, compuesto de manteca, finas hierbas, ajos, cebolla picada, pimienta y sal, rociándolas con limón y dejándolas por espacio de una hora y entonces se escurren y se frien con manteca y perejil.

**Perdices cocidas.**—Cúbrase el fondo

de una cacerola con lonjas de tocino. Sobre este lecho, colóquense las perdices mechadas con tocino y pedacitos de ternera, y acompañadas de zanahorias y cebollas cortadas y un ramito compuesto.

Sazónense. Mójense con caldo y vino blanco en partes iguales y cuézanse a fuego lento. Trasládense a la fuente y sírvanse rociadas con el jugo de su cocimiento, desengrasado y unas ruedecitas de limón.

**Arroz a la turca.**—Cocido convenientemente el arroz en caldo de puchero sazónese con azafrán y pimienta y trasládese a una cazuela untada de manteca en el fondo con adición de tuétano de vaca derretido y si hace falta, caldo. Termínese la cocción a fuego templado y sírvase dispuesto en forma de pirámide y acompañado de caldo de aves en una taza aparte.

**Pollo a la olla.**—En una olla se pone manteca, aceite y un trozo de canela. Cuando está la manteca derretida se echa el pollo en trozos, sal y pimienta. Al estar ya dorado se le añade una taza de vino seco. Un tomate y una cabeza de ajo asado, dejándolo cocer a fuego lento. Hasta que trave la salsa y el pollo esté tierno.

**Frituras.**—En una fuente honda se echa un poco de harina, una cucharada de manteca cocida y un poquito de agua templada, con sal; se revuelve todo mezclado y se tapa, dejándolo así un rato. Pasado éste, vuelve a removerse, y si la masa está muy floja, añádasele otro poquito de harina, tápese nuevamente y déjesela reposar otro rato. Después se trabaja, formando una pasta fina; se extiende con el rollo y se cortan unas tiras con la rodaja, friéndolas en manteca de vaca caliente. Estas frituras son muy fáciles de hacer y resultan muy bien con carne.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Para los termómetros.**—Puede devolverse su calor a los termómetros de alcohol, desteñidos por precipitación de la sustancia colorante que éste contiene, agitándolos sucesivamente a la temperatura de cero grados y a la que represente el máximo de su graduación. De este modo se consigue que el sedimento vuelva a permanecer en suspensión por largo tiempo.

**Para conservar el papel filtro.**—Esta clase de papel se rompe muy fácilmente. Para aumentar su resistencia conviene tenerlo durante algunos momentos en ácido nítrico, lavándolo después con varias aguas bien claras. El papel así preparado se contrae un poco y pierde algo de su peso, pero conserva inalterables sus condiciones de permeabilidad y puede ser lavado y retorcido como si fuera una tela.

**Para las botellas.**—Para impedir la formación de moho en los rótulos de las

botellas y evitar que se caigan, péguense con engrudo, añadiendo al agua que se emplea para hacerlo un poco de bórax en frío. La goma no puede prepararse con agua de bórax, porque estas dos sustancias juntas forman una combinación insoluble.

Si los cuellos de los botellas, una vez encorchados y antes de ponerles las cápsulas, se empapan en agua de bórax, no se formarán nunca moho la cápsula y el corcho.

**Lavado de los velos de encaje.**—Para limpiar cualquiera de estos objetos deben lavarse en agua caliente mezclada con hiel de buey, enjuagarse en seguida con agua fría hasta que no se perciba el olor de esta sustancia, exprimir bien el agua sin torcerlos y luego aderezarlos. Para esto hágase disolver un poco de cola de pescado en agua hirviendo, zambúllanse los velos o blondas, en este agua, no muy cargada de cola, apriétense entre las manos y extiéndanse tirantes. Puede emplearse una esponja igualmente bañándola en el agua de cola.

**Limpieza de las teteras.**—Cuando el interior de una tetera está cubierto con una capa oscura, se echa en ella un terrón de sosa, se llena de agua hirviendo y se deja así toda la noche. Si se ha descuidado mucho la tetera, hay que repetir la operación.

**Manchas de alquitrán.**—Las manchas producidas por las tinturas colorantes del alquitrán se quitan con pintura de jabón concentrada.

**Manchas de huevo en la tela.**—Si el delantal o vestido se mancha de harina o huevo, debe lavarse con agua fría. Si se lava con agua caliente, los ingredientes se adhieren.

### Maestro:

### "MI ESPAÑA"

Es el libro de lectura que acaba de publicarse. Tienes que adquirirlo si de veras quieres modernizar tu escuela. Precio, 1,65 pesetas, ejemplar. Si lo pides al autor, José Ortiz de Anda, Labastida (Alva), obtendrás un 20 % de beneficio.

## HERENCIAS

sucesiones con testamento y sin él. Guía práctica para su tramitación y operaciones particionales con gráficos y formularios.

Obra utilísima para los señores Maestros, que en las poblaciones son siempre consejeros de sus relaciones, en casos de herencias y otros asuntos civiles.

PRECIO: 9 PESETAS

Pedidos: Enrique Polo Clavel, Abogado, Cruz, 42, pral. izqda., Madrid, o a esta Administración.

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 14 de octubre.**—Orden resolviendo reclamaciones formuladas contra el Escalafón de Profesores numerarios de los Conservatorios de Madrid y provincias.

Otra disponiendo se dé la corrida de escala correspondiente y, en su consecuencia, que los señores que se mencionan pasen a disfrutar los sueldos y categorías que se indican.

Otra ídem que los Catedráticos que se citan perciban desde 1.º de abril último el sueldo anual de 5.000 pesetas cada uno.

Otra resolviendo reclamación formulada por doña María de la Capilla Cruz Anievas, Maestra de Cuevas de San Marco (Málaga).

Otra aprobando el proyecto presentado por el arquitecto señor Cuadrillero, acerca de las obras de reparación de la cubierta del Archivo de Simancas (Valladolid).

Otra ídem el acta del Jurado del Concurso Nacional de Escultura, y disponiendo que el premio de 15.000 pe-

## 6 y 7 octubre.—O. O. Nombramiento de opositoras

Vista la instancia de doña Teresa Nesta Furró, número 922 de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, en solicitud de destino por quinto turno.

Teniendo en cuenta que en su día fué autorizada para realizar las prácticas a que estaba sometida en el Grupo escolar "Luis Vives", de Barcelona, como comprendida en el número quinto de la disposición de 3 de Octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), y cuyas prácticas han sido aprobadas, según certificación correspondiente, y que consta en este Departamento.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Teresa Nesta Furró, Maestra propietaria de la Escuela Nacional unitaria número 1 de niñas, de Ibiza (Balears) con el haber anual de pesetas 3.000, de cuyo cargo se posesionará la interesada dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio Nacional.

Vista la instancia de doña María Josefa Sánchez de Borjas, número 836 de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, en solicitud de destino por quinto turno.

Teniendo en cuenta que en su día fué autorizada para realizar las prácticas a que estaba sometida en la Escuela de aprendizas y complementaria de oficios de la mujer, "Luisa Cura", de Barcelona, como comprendida en el número quinto de la disposición de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), y cuyas

prácticas han sido aprobadas, según certificación expedida por la Inspección correspondiente, y que obra en este Departamento.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestra propietaria de la Escuela nacional mixta de Sora (Barcelona), a doña María Josefa Sánchez de Borjas, con el haber anual de 3.000 pesetas, de cuyo cargo se posesionará la interesada dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio Nacional. ("Gaceta", 11 octubre.)

## 10 octubre.—O. Resolviendo la reclamación presentada contra el Escalafón por varias Maestras.

Vista la reclamación que en tiempo hábil y por conducto reglamentario formuló la Maestra nacional de Cuevas de San Marcos (Málaga), doña María de la Capilla Cruz Anievas, número 6.508, relativa a la colocación escalafonal de doña Eduarda Fernández Achiaga, que figura con el número 6.087, y cuya reclamación quedó pendiente de resolución (apartado tercero de la regla décima de la orden de 25 de julio último, "Gaceta" del 30) hasta que las Secciones administrativas correspondientes sometieran las hojas de servicios debidamente certificadas, no sólo de la señora Fernández Achiaga, sino también de doña Virginia Alonso Peña, número 6.084; doña Agueda García Rodrigo, número 6.085, y doña María del C. Quintana Sampayo, núm. 6.086.

Vistas las hojas de servicios de la reclamante y de las otras cuatro Maestras antes indicadas.

Teniendo en cuenta que las señoras Alonso, García, Quintana y Fernández no han prestado servicios interinos en concepto de opositoras aprobadas en expectativa de destino durante el tiempo que estuvo en vigor el artículo 106 del Estatuto de 20 de julio de 1918, esto es, con anterioridad al real decreto de 4 de junio de 1920, que en su artículo 24 dijo: "Los servicios interinos no servirán en lo sucesivo" para la colocación en propiedad "ni se computarán en ningún caso en el Escalafón con este último carácter", motivo por el cual no están comprendidas, ni le son de aplicación las sentencias del Tribunal Supremo de 19 de diciembre de 1923, 25 de octubre y 27 de diciembre de 1924, ni las reales órdenes de 11 y 28 de abril de 1925, debiendo, en su consecuencia, conservar en el Escalafón últimamente publicado los lugares relativos que tenían en el de 1922, y cuya alteración ha obedecido al olvido involuntario de no separar sus respectivas papeletas de las referentes a las restantes Maestras procedentes

de las oposiciones del año 1918, que cuentan servicios al amparo del artículo 106 del Estatuto de 1918.

Considerando que la colocación puede y debe subsanarse con arreglo a derecho, porque el segundo folleto del Escalafón no ha sido declarado definitivo, a causa de encontrarse en tramitación algunas de las reclamaciones presentadas, como puede verse por los apartados noveno y décimo de la orden de 25 de julio último, así como por la formulada por la señora Cruz Anievas, que ahora se resuelve,

Este Ministerio ha resuelto estimar la reclamación de doña María de la Capilla Cruz Anievas, y, en su consecuencia, disponer que doña Virginia Alonso Peña, doña Agueda García Rodrigo, doña María de la C. Quintana Sampayo y doña Eduarda Fernández Achiaga sean dadas de baja en los números 6.084 al 6.087 y restituidas a los lugares relativos que ocupaban en el Escalafón de 1922, pasando la señora Alonso Peña al número 6.499 bis, a continuación de la señora Pérez Pérez; la señora García Rodrigo, al número 6.501 bis, detrás de la señora Urquijo; la señora Quintana Sampayo, al número 6.504 bis, a continuación de la señora Mendiola, y la señora Fernández Achiaga, al número 6.508 bis, inmediatamente después de la señora Cruz Anievas, y continuando las cuatro en el sueldo de 4.000 pesetas que disfrutaban.—("Gaceta" 14 octubre.)

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

## Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de julio de 1932.

Doña Eusebia Concepción Lore Colom, Maestra de Banastón. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña María Dolores Díaz Valdoviño. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Jacoba Creus Pla, Maestra de Mollet de Vallés. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Josefa de la Torre y de Diego Herránz, Maestra de Villanueva de la Cañada. Se la concede el haber pasivo anual de 1.750 pesetas.

Doña Gertrudis Bofarull Ras, Maestra de Polifá. Se la concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Don Sotero Antonio Manzanero Mateis, Maestro de Toledo. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña María del Carmen González Fresno, Maestra de Villanueva del Rey. Se la concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Casiano Rosendo Rey, Maestro

de Betanzos. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Gumersinda de Arrieta Pérez, Maestra de Lastaola. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Bibiana Villalba Navarro, Maestra de Lagata. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Proceso Mariano Jiménez, Maestro de El Oso. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Dolores Martínez Paleu, Maestra de Jove. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Baltasar Lloret Herráit, Maestro de Fuentes. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Antonio Gómez Pérez, Maestro de Era Alta. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Constantino Jiménez Romero, Maestro de Petres. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Nicasia Pérez García, Maestra de Tamames. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Pedro Jiménez Martínez, Maestro de Mula. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Don Antonio Aragonés Ferré, Maestro de Riudecañas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Manuel García Rabases, Maestro de Llanos de Don Juan. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Doña Ana Buero Bescos, Maestra de Panzano. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Domingo Rodríguez Lombas, Maestro de Mocedo de Gordón. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Benita Janer Pons, Maestra de Santa María. Se la concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

Doña Angela Osés Quel, Maestra de Bacaicoa. Se la concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Don Juan Bardón García, Maestro de Cornombre. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Avelina Roque García, Maestra de Madrid. Se la concede el haber pasivo anual de 4.200 pesetas.

Don Juan Durán Ubeda, Maestro de Puerto de San Juan. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Luis Orbañanos Montoya, Maestro de Gatica. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Emilia del Barrio y de Las Heras, Maestra de Villacastín. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

#### Pensiones.

Doña Regina Viejo Alcazar, viuda del Maestro don Angel San... Se le concede la pensión anual de 3,33 pesetas.

Doña Carlota Rafael Alfaro, viuda del Maestro don Milciades Leopoldo

Ruiz. Se le concede la pensión anual de 1.500 pesetas.

Doña Emilia Mora Rajas, huérfana del Maestro don Miguel. Se le concede la pensión anual de 933,32 pesetas.

Doña Filomena Avia Borruguero, viuda del Maestro don Gregorio Navalón. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María del Pilar Vilalta Roig, huérfana de la Maestra doña Carmen. Se le concede la pensión anual de pesetas 833,33.

Doña María Aurora y doña Concepción Ramos Paz, huérfanas del Maestro don Salvador. Se las concede la pensión anual de 200 pesetas.

Doña María Rodríguez Fernández, viuda del Maestro don Aquilino Núñez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Rosa Blanco Blanco, huérfana del Maestro don Sebastián. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Julia Cortes Santano, huérfana del Maestro don Pedro. Se le concede la pensión anual de 586,64 pesetas, que su hermana disfrutaba.

Doña María Rosa Villanueva Contel, huérfana del Maestro don José Bonifacio. Se le concede la pensión anual de 466,66 pesetas, que se le reconoció en 24 de abril de 1893.

Doña María Ana y doña Anastasia Fondévilla Camín, huérfanas del Maestro don José. Se las concede la pensión anual de 315 pesetas.

Doña Petra Arcos Plaza, huérfana del Maestro don Víctor. Se le concede la pensión anual de 208,33 pesetas, que su madre disfrutaba.

Doña Dolores, doña Rosario y doña Josefa Egea Aragón, huérfanas del Maestro don Antonio. Se las concede la pensión anual de 153,33 pesetas, que su madre disfrutaba.

Doña Rosaura Sierra Castañeda, huérfana del Maestro don Narciso. Se le concede la pensión anual de 208,33 pesetas, que su madre disfrutaba.

Doña Sofía Labiano Lizaso, huérfana del Maestro don Veremundo. Se le concede la pensión anual de 586,66 pesetas, que su madre percibía.

Doña Juliana y doña Ana María Martínez-Aldeas Martínez, huérfanas del Maestro don Bruno. Se las concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Gil Rodríguez, huérfana del Maestro don Serafín. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Exaltación Hernández de la Cruz, huérfana del Maestro don Juan Manuel. Se le concede la pensión anual de 233,33 pesetas.

Doña Amalia Calviño de Castro, huérfana de la Maestra doña María. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Fermina Gil Vicente, huérfana de los Maestros don Eduardo y doña

Micaela. Se le concede el derecho a percibir las cantidades retenidas a su hermana doña Dolores, importantes 653,32 pesetas.

Doña Matilde Barranco Hernando, viuda del Maestro don Miguel Ramos. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Emilia Saquero Gómez, viuda del Maestro don Gonzalo Faus. Se le concede la pensión anual de 2.000 pesetas.

Doña Dolores Carvajal Mesa, viuda del Maestro don José María del Campo. Se le concede la pensión anual de pesetas 2.000.

Doña María Teresa López Sepúlveda Bravo, viuda del Maestro don Mariano Serrano. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, máxima autorizada por la ley por la tercera parte de 3.500 pesetas.

Doña María Josefa Vigo Rodríguez, viuda del Maestro don Jesús Rodríguez. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Estanislao Irabayen Unanua, viuda del Maestro don Juan Tomás Sáez de Ibarra. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Carmen Valín Losada, viuda del Maestro don Manuel José Antonio Legazpi. Se le concede la pensión anual de 366,66 pesetas.

Doña Gumersinda Caya Vera, viuda del Maestro don Teodoro Latorre. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Dolores López Bobia, viuda del Maestro don Antonio Ruiz. Se le concede la pensión anual de pesetas 1.750.

Doña Francisca Gayón Carbonell, viuda del Maestro don Juan García. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Carmen Romero Flores, viuda del Maestro don Manuel Fernández. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Orenca Martínez Rodríguez, viuda del Maestro don Bruno Loredó. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Modesta Palop Rodríguez, viuda del Maestro don Francisco Torres. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Rosalía Pascual Ferrer, viuda del Maestro don José Pallás. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Yáñez Maceiras, viuda del Maestro don Alejandrino de la Fuente. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Pilar Isanta Pomar, viuda del Maestro don Juan Martínez. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Dolores Broto Supervía, viuda del Maestro don Juan Miguel Arnal. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas. ("Gaceta 5 octubre.")

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se nombra, por concurso de traslado, a doña Trinidad Arias, Profesora especial de Dibujo de la Normal de Avila.

Acreditando 1.500 pesetas anuales por el desempeño de la Auxiliaría de Ciencias de la Normal de Logroño al ayudante de la misma, don Emilio López Gil.

Se dispone nombrar a doña Mercedes de Priede y Hevia, Profesora de Física y Química de la Escuela Normal de Toledo, con 4.000 pesetas.

Se autoriza a los Maestros indicados por la comunicación de la Inspección de Santander, para asistir al cursillo de perfeccionamiento que dirige mademoiselle Julia Degand.

Se desestima la petición de don Ciriaco Adolfo Tieso Gonzalo, Maestro del Cuerpo de Prisiones con destino al Reformatorio de Ocaña, que pide ser admitido al concurso de traslado para provisión de Escuelas.

Se desestima instancia de doña Leonor Marín Beltrán, Maestra excedente de la Escuela de Llanos (Santa Cruz de Tenerife), que solicita se la autorice para pedir nueva Escuela por turno de reingreso en la Península.

Se levanta la incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública al Maestro de Carmona (Sevilla), don Eutiquio García Guerra.

Noticias varias

Oposiciones a plazas de Inspectores.

Continuaron normalmente los ejercicios de estas oposiciones, terminando todos los opositores las visitas a las Escuelas unitarias y graduadas.

Para el 19 del corriente, a las once de la mañana, están citados los opositores para hacer el ejercicio sobre Legislación escolar. Muy pronto se citará también para el ejercicio de traducción de francés.

**De Almería.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza de esta capital, ha celebrado su sesión correspondiente, en la que ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Nombrar interinamente de las Escuelas que se indican a los Maestros siguientes: doña Isabel García, de Herrerías (Cuevas); doña Emilia Rojas, de Berja, número 2; doña María Conejero y doña Teresa Muñoz, de Huerca Overa, sección de graduadas; doña Josefa Pérez, de Cella (Tijola); doña María Viciana, de El Higueral (Tijola); doña Dolores Herrero, de Tijola; doña Angeles Molina, de Rambla Algibe (Lubrín); doña Luisa Urrea de Pocico (Lubrín); doña María Gómez, de Rincón de Gua-

zamara; doña Plácida Pedrosa de Los Guiraos; doña María Molina y doña Rosario Barranco, de Laujar; doña Francisca Navajas y doña Consuelo Fernández, de Canjayar; doña Araceli Nanclores, de Arroyo Aceituno, y doña Eugenia Carmona, de Almería, sección de la graduada de Villaespesa.

Se concedieron las siguientes licencias: Por enfermedad, a doña Pia Cattiviera, de Bayarcal; a don Antonio Belvaque, de Rioja; doña Angustias Martín de Marchalillo (Tabernas) y a doña Juana Comas del Llano, de Pajares (Serón).

Para alumbramiento, a doña Consuelo García Vinuesa, de Turrillas, y a doña María Ruiz, de Balerna.

Además, se concedieron permisos para exámenes y oposiciones a don Salvador Valero, de Alfarerías (Sorbas) y a don Antonio Cobos, de Jeraqués de Lubrín.

**De Barcelona.**—El Consejo ha hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

**Maestros.** — Don Antonio Gutiérrez López, para Viladecaballs; don Juan Peris Pallarés, para Hospitalet; don José Rodríguez Alonso, para Bessora; don Benito Vidal Escoda, para San Vicente dels Horts; don José Jiménez Estebanell, para La Beguda.

**Maestras.**—Doña Luisa Almenar, para Ripollet; doña Dolores Vidal Moner, para Hospitalet; doña Montserrat Verdguer Cardús, para San Pedro de Torelló; doña Mercedes Collell Canudas, para San Martín Sescorts; doña María del C. Marca Gussó, para Puigmoltó; doña María Borés Saleta, para Arenys de Munt; doña Josefina Sabaté Prades, para Mojalt; doña Resurrección López Reinares, para Jorba; doña María Plans Comas, para San Pedro de Torelló; doña Monserrat Escriu Juliá, para La Granada; doña Rosa Vergés y de Trias, para Martorell; doña Luisa Palóm Paradedada, para Folgarolas; doña Montserrat Morera Farré, para Igualada; doña María Maldonado Sánchez, para Rocafort de Vilumara; doña Aurelia Marcos Matia, para Parets.

**De Burgos.**—Terminación de carrera. Don Fabián Susilla, ha terminado la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Oviedo, con toda brillantez. Nuestra enhorabuena.

—Se han recibido en la Secretaría de la Normal, los títulos de don José María Barriuso, doña María C. Pascual, doña Aurora Arce, doña Petra Santos, doña Maurilia Parra, doña Gloria Melchor, doña María López, doña Filomena Revilla, doña María D. Domínguez, doña María Estavillo, doña Adalberto Montes, doña Felisa Varona, doña Eu-

sebia Fernández, doña María N. Martínez, doña Feliciano Márquez y doña Victorina Urizarna.

Dichos títulos han de recogerse personalmente, previa la presentación de la cédula personal y un timbre de 0,25 pesetas.

**De Córdoba.**—En la Secretaría de la Escuela Normal del Magisterio primario de Córdoba y para su entrega a los interesados se encuentran los títulos de Maestros de Primera enseñanza siguientes:

**Maestros.**—Don José Barbero Baños, don Francisco Zozorra, don Francisco García Fernández, don Juan M. Lara Morales, don Luis de la Cruz Gómez, don José Cuello Salas, don José Pérez de la Lastra, don Antonio Lucena Trenas, don Fernando Laparte, don Fermín Molera, don Juan A. Gómez Invernón, don Manuel Pedrajas Rivallo, don Ricardo Pérez Jiménez, don Francisco Casas Zurilla y don Francisco Luque Nadales.

**Maestras.**—Doña María Rosario Rincón, doña María Concepción Biedma, doña María Lourdes Cañizares, doña María Rosario Jurado Córdoba, doña Salud Romero Contreras, doña Dolores Nevado Sola, doña Isabel Romero Mondoña Ascensión Badas, doña Josefa Montero, doña Purificación Cruz Estrella, cedas Olivares, doña María Rosario Pérez, doña Clara Raynaud Ricca, doña Antonia Pérez Lozano, doña María A. Ortega Berni, doña Inés Muñoz Gutiérrez, doña Encarnación Cañete Briones, doña Dolores Bartolomé Aranda, doña María Concepción Muñoz Blanco y doña Emilia Ruiz Ortiz.

**De Guipúzcoa.**—A las seis y media de la tarde del 23 de septiembre de 1932 y en sesión subsidiaria se reunieron los vocales del Consejo Provincial de Primera enseñanza, don Antonio Sotillo Riego, doña Teresa Barrera Saurin y don Julio Acha Andrés, adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

Solicitar una biblioteca escolar para Tolosa; formación de expediente al Consejo local de Elgoibar; autorizar al Maestro de Irún señor Moreno para dar lecciones particulares; aprobar el nombramiento del Maestro de la capital señor Cormenzana para el Tribunal de ingreso-oposición en la Escuela Normal del Magisterio; informar favorablemente la subvención para edificios escolares solicitada por Fuenterrabía; resolver la noticia de los Maestros privados de Elgueta en el sentido de que adopten el horario escolar que estimen conveniente pues no deben confundirlo con el Almanaque, que es lo único que obliga a toda clase de Escuelas.

**De Málaga.**—El presidente del Consejo provincial, señor Verge, viene ocupándose de llevar a la práctica en es-

ta provincia una serie de misiones pedagógicas para visitar aquellos pueblos donde pueda ser más eficaz esta labor cultural.

Para ello ha solicitado del Patronato Central del Ministerio un equipo completo de "cine", "radio", gramófono y todo el material necesario para llevar a cabo las misiones pedagógicas.

**De Oviedo.**—Se ha clausurado la Exposición escolar instalada en el paraninfo de la Universidad, cuyos trabajos fueron tan admirados por las muchas personas que por allí desfilaron durante los días que permaneció abierta. El inspector-jefe de Primera Enseñanza hizo un resumen de las lecciones explicadas por los distintos profesores y elogió a los Maestros y a los niños por la valiosa obra realizada.

**De Barcelona.**—Ha sido creada en Lérida, anexa a aquella Escuela Normal, una Residencia para alumnos de la carrera del Magisterio primario, encomendando la organización e implantación del servicio a la inspectora de Primera Enseñanza de aquella provincia, doña María Cuyás.

**De Pontevedra.**—El Consejo Provincial ha acordado nombrar Maestros interinos, con destino a las siguientes escuelas:

Don Avelino Díaz Pérez, de la lista con servicios, y don Manuel Touriño Gómez, de la misma lista, para las escuelas de Viso-Redondela y Sagrada-Codeseda (Estrada), respectivamente; don José Alonso Martínez, don José Díaz Pérez y don Humberto Fernández Civeira, de las listas sin servicios, para las de Vilarchán-Puentecaldelas, Curantes-Estrada y San Salvador de Camba-Rodeiro, por el orden en que quedan citados, y a don Trinitario Barreiro Gómez, como huérfano del Magisterio, para la de Villanueva, en Cotovad.

Nombrar asimismo las Maestras doña María Gómez Fernández, de la lista con servicios, y doña Emilia Trabazo Lorenzo, que servía la de Sagrada Codeseda, para las escuelas de Franqueira-Cañiza y Ventojo Forcarey; a doña Javiera García Pereira, de la lista sin servicios, para Torre Campaña-Valga, y doña Angelita Bernárdez Barros, huérfana del Magisterio, para la de Porto, en Salvatierra.

También se acordó el nombramiento de sustituto de la escuela de Codeseda, por procesamiento del Maestro propietario, a favor de don Manuel Iglesias Pereiras; el de la escuela de Borbones-Sangenjo a favor de don Ramón Miguel Maquieira y el de Quintero, en Golada, a favor de don Restituto Escobar Lemos, nombrándose, además, Maestra sustituta de Ouzande Estrada, a doña Concepción Villar Paz.

**De Salamanca.**—Se amplía hasta el día 20 del corriente el tiempo para so-

licitar el premio Lorenzo Niño (un título de Maestro), para que los aspirantes puedan completar sus expedientes que acrediten sus favorables circunstancias académicas, morales y económicas.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente del Patronato, Tostado, 7, principal. Pueden solicitar los discípulos de la Escuela Normal de Salamanca, que tengan terminados sus estudios del Magisterio.

**De Zamora.**—En la sesión celebrada por el Consejo provincial el día 1 del actual, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar los expedientes de licencia incoados por doña Josefa del Fresno García, maestra de Samir de los Caños; de doña Pilar Ruiz y Ruiz, maestra de Manzanal del Barco; de doña María Figal de Pedro, de San Lázaro (Zamora), y de doña Carmen de la Iglesia Caldevilla, maestra de Valcabado.

Informar favorablemente y cursar a la superioridad instancia de doña Modesta Rodríguez, maestra de Chanos, solicitando renuncia de su escuela interina siempre que ello no suponga pérdida de derecho a su colaboración en propiedad.

Pasar a informe de la Sección Administrativa el expediente de permuta entablado por don Elisardo González, maestro de Villalube y don Cristóbal Prieto, maestro de Argusinos.

Se acordó conceder permiso para ausentarse de sus escuelas durante el tiempo que duren los ejercicios de selección del Magisterio convocados para

### IMPORTANTISIMO

## EL LIBRO DEL DIA

Acaba de aparecer y ponerse a la venta en las principales librerías de España **EL NIÑO REPUBLICANO**, por don Joaquín Seró Sabaté, Maestro nacional, libro de lectura originalísimo que, por sus condiciones de texto y de presentación, habrá de tener, por parte del Magisterio de España, la más calurosa acogida.

El libro, editado por la Librería Montserrat, Fernando, 43, Barcelona, se venderá al precio de 24 pesetas la docena y a dos pesetas ejemplar. Los que deseen conocerlo, sírvanse pedir un ejemplar de muestra, remitiendo por giro postal o en sellos de correo una peseta (mitad del valor del libro), más 0,25 pesetas por gastos de envío, con la dirección del demandante.

el día 8 a todos los señores maestros que sirvan escuelas interinamente siempre que la escuela quede servida por maestro, y cuando esto no sea posible, se comunicará al Inspector de la Zona las circunstancias de la persona propuesta para la suplencia, quien resolverá en vista de las circunstancias particulares de cada caso.

Darse por enterado de los votos de gracias otorgados por el Consejo local de Morales de Toro a los señores maestros de aquella localidad.

## CRONICA GENERAL

### DIAS 15 Y 16 DE OCTUBRE

**Madrid:** Ha sido leído en las C el proyecto de Ley de Congregación. El preámbulo declara la separación de la Iglesia y el Estado; la libertad de conciencia y de cultos y el laicismo del Estado. El título I trata de la libertad de cultos dentro de los templos. Por el título II se reconoce la personalidad y jerarquía de las confesiones religiosas y se prohíbe al Estado toda subvención a las mismas. El título III declara que todos los edificios religiosos pasan a ser propiedad del Estado. La Iglesia, no obstante, conservará el usufructo de dicho bienes. Título IV: la Iglesia podrá enseñar su doctrina sometida a la inspección del Estado. Título V: Las instituciones de beneficencia serán transformadas por el Estado. Título VI: Las Ordenes religiosas no podrán actuar en política y el Estado podrá disolverlas. Se les prohíbe el comercio, la industria y la enseñanza. Para la primera requisitoria cesarán dentro de un año y el problema de la enseñanza se resolverá paulatinamente.

—Los ministros dedicaron otro consejo a presupuestos. En él no se trató de los periódicos que continúan suspensos. Se ha prorrogado en veinte días el plazo para llevar a cabo la expropiación de tierras a los que intervinieron en el pasado complot.

—Ha sido aprobado en Cortes el proyecto de ley sobre sustitución de concejales. También serán sustituidas las comisiones gestoras. Si los concejales de elección popular son menos de 3 irán a la Comisión representantes de contribuyentes o funcionarios. En el plazo de tres meses se convocarán elecciones. El martes pronunciará el ministro de Hacienda un discurso explicativo de los Presupuestos. El señor Lerroux dijo que no podía quebrantar el secreto del sumario revelando en declaraciones ante el juez por los sucesos de agosto. En cuanto a las elecciones catalanas, dijo que el Estatuto deben implantarlo los que lo han traído.

Gil Robles anuncia la oposición de su minoría al proyecto de Congregaciones.

# IMPRESO PARA PEDIR LOS MODELOS DE ESTADISTICA



D. ...., de ....., provincia de .....

..... Modelo núm. 1 para todos los Maestros, a 0,10 pesetas. ....

..... de cada uno de los seis modelos número 2, a 0,05 pesetas. ....

..... de cada uno de los seis modelos número 3, a 0,05. ....

Franqueo .....

Total que envío en sellos de correo por Giro postal número .....

**Advertencias.**—El modelo número 1 deben llenarlo todos los Maestros y enviarlo a los Consejos locales antes del día 7 de noviembre. Los modelos número 2 los llenarán los Secretarios de Consejos locales y los enviarán a los provinciales antes del día 22 de noviembre. Los modelos número 3 los llenarán los Secretarios de los Consejos provinciales y los enviarán a la Inspección Central antes del día 7 de diciembre. Todos ellos se harán por duplicado.

“El franqueo” es de 2 céntimos por cada dos impresos que soliciten. Los que deseen el envío “certificado” deberán agregar 0,30 pesetas. No será atendida ninguna petición que no venga acompañada de su importe o que se haga a reembolso. El importe de los que se soliciten se enviará en sellos de correo o por giro postal. Pida los impresos al abonar la suscripción o al hacer cualquiera otro pedido y los recibirá sin gasto alguno de envío.

que en sus opiniones rebasa el artículo 26 de la Constitución.

Los Presupuestos para 1933 suman: 4.711 millones de pesetas con un déficit inicial de más de 570 millones a cuya cobertura se atenderá mediante la emisión de 550 millones de Deuda del Tesoro y 25 del empréstito de Cultura. La única novedad en la tributación es el impuesto sobre la renta.

—Han presentado sus cartas credenciales el ministro de Dinamarca y el nuevo embajador de Italia. Ha quedado abierto el curso en la Económica Matritense. El Colegio de Abogados celebró junta extraordinaria y se trató del caso de Albiñana, que se encuentra en Las Hurdes gravemente enfermo, en su confinamiento. También piden el regreso de los deportados sometidos a proceso. Se quejaron del mal estado en que se hallan los calabozos de la Dirección de Seguridad.

—El Ayuntamiento ordenó clausurar la parroquia sita en la Casa de Campo, en un plazo de dos meses y medio. La sesión fué muy agitada. Se han abaratado en 0,30 pesetas por kilo, varias clases de carnes y el azúcar en 0,10 kilo.

—La Junta Nacional de la Música y Teatros líricos trata de la reforma de la enseñanza del divino arte. Mediante

la subvención del Estado el teatro lírico desarrollará una gran labor. España quiere elevar su arte a la misma categoría que alcanza el del extranjero.

—Han celebrado Asambleas el Partido Radical y el XVII Congreso de la Unión General de Trabajadores. En la primera la mesa se reunió después de algunos incidentes y el señor Lerroux pronunció un discurso para mantener incólume la doctrina radical que no siente apetencia de poder. Dijo que estaba dispuesto a dimitir la jefatura del partido para ser uno más en las filas.

La U. G. T. aprobó la gestión llevada a cabo por la Comisión ejecutiva. Han sido relevados de sus puestos varios directores del comunismo español.

—El Ayuntamiento trató en sesión del enlace de las plazas del Callao y Santo Domingo, jardines que han de construirse en lo que fué Caballerizas, ampliación de la calle de Bailén y plaza de España, construcción de 3.000 casas baratas, camino y cintura de la Necrópolis y de la instalación eléctrica en el barrio de la Elipa. Por segunda vez quedó desierto el concurso para explotar instalaciones de Cultura física e higiénica en la Casa de Campo.

—En el salón de actos del ministerio de Agricultura se celebró la boda del

ministro del ramo don Marcelino Domingo con doña Filomena Felisa Sabe Maestre. La ceremonia civil duró tres minutos y asistieron varios ministros. No se permitió el acceso a los informadores.

—El próximo noviembre se celebrará la vista del proceso por las responsabilidades del golpe de Estado del 23. Han sido nombrados los defensores de los antiguos ministros y generales de la Dictadura.

—Ha sido autorizada la construcción de cuarteles en Madrid, en los terrenos previamente señalados para el arma de Infantería. El ministerio de Justicia ha facilitado un decreto en el sentido de que el indulto podrá concederse antes de la celebración del juicio oral y otro acerca de la excedencia voluntaria de los Notarios.

—Continúa la Asamblea del partido radical. El señor Martínez Barrios defendió una ponencia referente al futuro Gobierno de concentración republicana. Dijo que no podía formarse actualmente un gobierno de partido. La colaboración socialista sólo la estima posible ante una grave contingencia.

**Provincias:** El Ayuntamiento de Avila ha ordenado que no se toquen las

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,5<sup>0</sup></b> pesetas línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

campanas desde las ocho de la noche hasta las diez de la mañana.

En el Ayuntamiento de Baza (Granada) se presentaron unos desaprensivos solicitando los títulos de propiedad de unas fincas que decían acababan de comprar. Se comprobó que se trataba de un timo.

**Barcelona.** La Generalidad ha decidido que la Esquerra vaya a las elecciones catalanas del 20 de noviembre fusionada con Acción Republicana. Maciá ha hecho un llamamiento general a todos los partidos (incluso de derecha y elemento obrero), para que no dejen de acudir a las urnas.

En Lérida tuvo Consejo el gobierno de la Generalidad. A la salida entregó una nota en la que se dirige solemnemente a Cataluña en momentos tan ansiados, para que cada cual responda a la confianza del Estatuto.

Los obreros del ramo textil que se hallaban en huelga decidieron reanudar la tarea tan pronto como se libertara a los detenidos, cosa que se verificó en el acto.

**Bilbao.** Se ha inaugurado en Bilbao la primera escuela parroquial. Las capacidades del local sólo admiten a 70 de los 200 matriculados.

—En Santiago de Compostela estallaron 3 bombas. En Huelva se han recogido 7 petardos. Los obreros de Torremolinos (Granada) se han declarado en huelga hasta que se verifique el reparto de tierras. Han vuelto al traba-

jo, en Zaragoza, algunos de los camareros huelguistas. El gobernador de Oviedo ha ido a Madrid para interesar del Gobierno la solución de la crisis hullera.

—Don Pompeyo Fabra ha sido nombrado (sin oposición) catedrático de Lengua catalana, en la Universidad de Barcelona.

—En la provincia de Jaén varios grupos de obreros asaltaron el casino de Bedmar y mataron a tiros y puñaladas al alcalde. Al frente de los asesinos iba el primer teniente de alcalde sobrino de la víctima. El gobernador de la provincia se personó en Bedmar. Junto a unos cables de la Telefónica hizo explosión en Valencia, un petardo. El pesquero "Arroyo" abordó y echó a pique, en la costa africana, al vapor "Pescada". La tripulación se salvó. En Palma de Mallorca han sido multados varios lecheros por aumentar el precio de su mercancía sin autorización.

—En el pueblo de Bande ha fallecido un labrador a la edad de ciento nueve años. Conservó la lucidez y el uso de sus facultades hasta última hora.

**San Sebastián.** — Por iniciativa del Patronato Nacional de Turismo las Agencias de viajes de España formarán una Sociedad para encauzar la propaganda del turismo de acuerdo con el Patronato.

—Se han declarado en huelga los alumnos del Bachillerato en Albacete. Piden que se les instale en el nuevo

FRANQUEO CONCERTADO

edificio. Don Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción, se trasladó a Salamanca, donde visitó el Ayuntamiento e inauguró la Escuela elemental de Trabajo. En el discurso pronunciado en la apertura se dolió del censo de matrícula de las Universidades, refugio de todos los fracasos, y ensalzó el practicismo de las Escuelas de Trabajo. Luego asistió a un acto en la Casa del Pueblo.

**Valladolid.**—Ha pronunciado una conferencia don Marcelino Domingo acerca del panorama político español, y estudió el orador los problemas que tiene planteados y ha resuelto la República. Analizó la Reforma Agraria y la misión de España en Europa

**Extranjero:** El proceso de Leipzig entra en vías de solución; entre Prusia y el Reich se habla de una avenencia. Hubo en Hamburgo un choque entre racistas y "Cascos de Acero", que produjo numerosos heridos. Ha estallado en Chile un movimiento antimilitarista. Bolivia y Paraguay andan en negociaciones definitivas de paz. Washington interviene activamente en esa pacificación. Colombia no acepta el arbitraje de Perú sobre Letonia. El 1 del próximo regirá en Argentina la hora de verano.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Talleres: Alfonso XI, 4.  
Oficinas: Quevedo, 7.